

# Argentino Oro: la increíble historia de la moneda lanzada hace 142 años que puede ser clave para la dolarización que busca Milei

20/09/2023



El “Argentino Oro”, una moneda argentina que vio la luz hace 142 años, en 1881, por orden del Congreso Nacional puede ser la clave para que **Javier Milei** pueda llevar adelante su anhelada dolarización en caso de resultar electo. Hoy la moneda sobrevive como instrumento de inversión –como sigue al valor del oro ha logrado superar con creces tanto a la inflación como a la suba del dólar– y se utiliza para calcular indemnizaciones por siniestros aéreos y de navegación. Pero esa reliquia previa a la creación del Banco Central, además,

puede transformarse en el vericuetto legal que permita dolarizar la economía sin ir en contra del texto de la Constitución Nacional.

Así lo sugirió ayer en su cuenta de X (hasta hace poco Twitter) el economista **Carlos Rodríguez**, uno de los principales asesores de Milei. “El Peso Oro Argentino tiene Curso Legal según la Ley 1.130 actualmente vigente. El BCRA publica su cotización. Se usa en muchos contratos actualmente para simplificar la indexación, especialmente en sucesiones y contratos navieros. Tiene el atractivo de que su emisión no depende del BCRA sino del Congreso”, dijo.

La idea no es nueva, como todo en lo que tiene que ver con esta moneda argentina hecha de oro puro que fue creada por una Ley del Congreso Nacional que nunca fue derogada y, por lo tanto, sigue vigente hasta el día de hoy. El Argentino Oro, un instrumento poco conocido por los argentinos, pero caro a los gustos de los ahorristas que prefieren cubrir sus tenencias en metales preciosos, ya apareció en las discusiones entre expertos que buscaban soluciones para la crisis de la convertibilidad, a principios de este siglo, 20 años atrás.



**Marcela Pagano**  
@Marcelampagano



genial Carlos, eso significa que si es posible dolarizar y quitar al peso como moneda.

[Translate post](#)



**Carlos Rodríguez** @carod2015 · 23h

El Peso Oro Argentino tiene Curso Legal según la Ley 1130 actualmente vigente. El BCRA publica su cotización. Se usa en muchos contratos actualmente para simplificar la indexación, especialmente en sucesiones y contratos navieros. Tiene el atractivo de que su emisión no depende del BCRA sino del Congreso.

[Translate post](#)

Marcela Pagano, candidata a diputada nacional por La Libertad Avanza, y el economista y asesor de Javier Milei, Carlos Rodríguez, discutieron el uso del Argentino Oro como solución

legal para una dolarización

En ese momento, mientras se intentaba rescatar el “uno a uno”, la propuesta de dolarizar la economía era una de las alternativas sobre la mesa. El problema, entendían en ese momento, es que pasar del peso convertible al dólar contante y sonante podía chocar con la Constitución que, en su artículo 75°, obliga al Congreso Nacional a emitir moneda y a “defenderla”. Ya en ese entonces, se preveía, una dolarización de la Argentina podría ir en contra de la carta magna.

Uno de los que buscó la solución para el límite legal fue el economista **Martín Krause**. En un texto suyo del año 2002, el especialista sugería una vía para superar el límite constitucional y dar paso, así, a una dolarización.

“En esta búsqueda de un medio de intercambio estable no se toma en cuenta que la Argentina ya posee una moneda estable. Es más, una moneda que ha mantenido su valor por décadas: el peso argentino oro”, señalaba el economista.

“Nada mejor que esto para quienes se preocupan de que una moneda sea un símbolo de la soberanía y del prestigio nacional. Cualquiera podría ir y comprar estas monedas si les parece utilizarlas y el estado argentino debería aceptarlas como medio de pago de impuestos y otras obligaciones”, agregaba en el texto que llevaba por título “La solución es el Argentino Oro”.

“Salvada ya la soberanía, el resto sería dejar a la gente en libertad de elegir la moneda en la que quiera realizar sus transacciones. Como lo muestra la historia de las últimas décadas, esa moneda parece ser el dólar estadounidense, pero no sería ésta una ‘dolarización’ (...) sino que sería una decisión espontánea de la gente”, sugería.

## ¿Oro en lugar de pesos?

La propuesta de Krause, y la que sugiere Rodríguez, **no quiere decir bajo ningún concepto que se proponga utilizar el oro como dinero en la Argentina**. Ubicar al Argentino Oro en el rol de moneda nacional no implicaría, **ni siquiera, acuñar una sola moneda nueva** (al fin y al cabo, para la dura situación financiera del país empezar a acumular oro es casi tan utópico como acumular dólares en las reservas). **Es, apenas, un vericuerdo legal**: alcanza con las monedas ya existentes que se acuñaron hace casi siglo y medio.

De ninguna manera se propone usar a esas valiosas monedas como medio de intercambio cotidiano, **rara vez un argentino la tendría en la mano (o necesitaría tenerla)**.



El Argentino Oro todavía se consigue en tiendas especializadas de la City. Se acuñaron más de 6 millones

¿Por qué es esto? Porque el Argentino Oro, al ser una moneda nacional, permitiría con su propia existencia casi de museo **cumplir con el mandato constitucional de emitir y defender el valor de una moneda propia**. Como explica el propio

Krause, una vez “adoptada” legalmente, no se necesita proveer de monedas oro a todo el sistema para que empiece a ser el medio de cambio. La adopción sólo cumple con la Constitución y evita, así, que un fallo de la Corte Suprema dé por tierra con una dolarización.

Salvado el problema legal, la dolarización podría seguir su curso con todos los problemas técnicos, financieros y monetarios que enfrentaba de antemano. Pero sin trabas constitucionales.

Cumplido el mandato de la carta magna, el Banco Central debería sacar de circulación al peso argentino convertible usando reservas internacionales –hoy prácticamente inexistentes– a un tipo de cambio “de mercado” según palabras de Milei –precio de mercado que hoy ronda los \$740 pero que, en términos teóricos, podría ser cualquier cifra entre esos \$740 y el infinito, de acuerdo a cómo siga la inflación local y su efecto en el tipo de cambio.

Una vez absorbida la base monetaria y los pasivos remunerados del Banco Central (Leliq y pases), les tocaría a los argentinos pagar sus transacciones con la moneda que quisieran. Se asume, dado que la Argentina es –fuera de EEUU– el segundo país del mundo con más billetes de dólar en su poder, que la economía cotidiana se dolarizaría por sí misma.

## **¿Qué es el Argentino Oro?**

El Argentino Oro forma parte de una clase de monedas de otra era. El Krugerrand sudafricano, el Mexicano de Oro o el Sovereign inglés son algunos ejemplos de aquella época que al día de hoy todavía viven a mitad de camino entre su valor histórico y su uso como inversión o vía de atesoramiento. Lo que tienen en común estos ejemplos, y muchos otros, es que son monedas previas al abandono del “patrón oro”. Más que eso: directamente están hechas con oro.

Los coleccionistas de dinero antiguo, difícil de conseguir o con errores de acuñación o impresión pagan fortunas por ejemplares de acuerdo a su rareza. Pero eso no transforma a esos objetos en dinero en circulación. Se puede argumentar que una pintura de **Van Gogh**, una carta de **Napoleón Bonaparte** o una camiseta de **Diego Maradona** son inversiones para quienes pagan por ellas. Incluso un antiguo doblón español. Sus valores tienden a conservarse, cuando no a subir con el tiempo, pero aunque algunos de esos objetos hayan sido dinero en el pasado y tengan un gran valor, son de una naturaleza completamente distinta.

**La curiosidad del Argentino Oro es que no cae del todo dentro de esa definición de pieza de museo o tesoro histórico, más allá de que encuentre con derecho su lugar en museos. Al menos no el de 5 pesos de valor nominal. Entre 1881 y 1896 se acuñaron 6.343.022 unidades de esa moneda. No es una cantidad enorme, pero está lejos de ser una moneda escasa. Es por esto que el Argentino Oro, más allá de su valor histórico, no perdió del todo su valor práctico, su valor de uso como moneda.**



Aunque el Banco Central no clasifica al Argentino Oro como una de sus «emisiones vigentes», la moneda emitida entre 1881 y 1896 nunca fue desmonetizada (Reuters)

Por ejemplo, a diferencia de monedas rarísimas que definen su valor de acuerdo a lo que se paga por ellas en subastas –como la que Juan Manuel de Rosas rechazó– el valor del Argentino Oro es publicado, trimestralmente, hasta el día de hoy. El encargado de hacerlo es el **Banco Central**, precisamente la autoridad monetaria argentina que, aunque no incluye al argentino oro dentro de la categoría de “emisiones vigentes”, cada tres meses se asegura de hacerle saber al mundo financiero cuánto vale esta moneda argentina del siglo XIX que nunca fue retirada del mercado.

La última publicación corresponde al inicio del tercer trimestre de este año. El Banco Central dio a conocer ese día que una moneda de Argentino Oro con valor nominal de 5 pesos cotizaba a **\$114.535,26 pesos argentinos** convertibles. Serían unos **USD 313 al tipo de cambio oficial del hoy**. Poco más de tres billetes con la efigie de Benjamin Franklin, difícilmente

un valor inabarcable y sin utilidad para transacciones en efectivo.

Pero el mercado de monedas en la Argentina nunca es lineal. El tipo de cambio oficial es rara vez utilizado en contratos entre privados. Los USD 313, en una casa especializada en monedas y metales, se transforman en unos **230.000 pesos argentinos**, al valor del dólar libre de este miércoles al mediodía. En publicaciones online se llega a pedir hasta \$495.000 por una moneda.

## **A prueba de devaluación y de inflación**

La serie que publica el Banco Central llega hasta 1976, aunque por los cambios de moneda es algo difícil trasladar los valores de entonces a la actualidad. Desde 1992, sin embargo, los valores están informados en pesos convertibles. Las emisiones vigentes al día de hoy.

En esa primera publicación, la cotización del Argentino Oro era de \$82,06 pesos argentinos, el equivalente a USD 82,06 dólares en el lanzamiento del uno a uno. El valor en dólares del Argentino Oro subió casi 415% desde ese entonces. Música para los excel de los amantes de las criptomonedas y de los seguidores de ideologías más o menos libertarias que se extienden hoy en redes sociales y que denuncian al dinero fiduciario como una estafa y al abandono del patrón oro en los distintos países del mundo como una traición.

¿Y en comparación con la inflación? Según FMyA, **la inflación acumulada en la Argentina desde enero de 1992 hasta junio de 2023 fue del 41.546%**, punta a punta. Para llegar a esa cifra, la consultora conducida por **Fernando Marull** debió empalmar el Índice de Precios al Consumidor del Indec con el IPC Congreso, para cubrir el apagón estadístico 2007-2016.



[Estadísticas](#) | [Cambiarias](#) | [Tipos de Cambio](#) | [Cotización del Argentino Oro](#)

### Cotización Argentino Oro

Trimestre	Valor	Moneda
3ero. - 2023	114.535,26	Pesos
2do. - 2023	96.545,56	Pesos
1ero. - 2023	74.910,21	Pesos
4to. - 2022	57.468,42	Pesos
3ero. - 2022	53.091,16	Pesos
2do. - 2022	50.295,81	Pesos
1ero. - 2022	43.640,33	Pesos
4to. - 2021	40.154,08	Pesos
3ero. - 2021	39.385,22	Pesos
2do. - 2021	36.298,14	Pesos

Cada tres meses el Banco Central informa la cotización oficial del Argentino Oro. Existe, además, una cotización «blue»

En el mismo período, la cotización oficial del Argentino Oro subió 139.475 por ciento. Y eso es sólo a la cotización oficial. Si se utiliza el dólar libre, los \$208.325 de precio que correspondían también a junio último implican que **el Argentino Oro subió 253.769% en pesos en los últimos 31 años.** El Argentino Oro subió más de seis veces la inflación argentina.

Para que no se diga que la Argentina es un país único e incapaz de emitir moneda que resista la inflación. Aunque, claro, hay trampa: no es más que el valor del oro el que subió. Más que la inflación argentina. Y también más que la estadounidense. Invertir en oro a secas hubiera arrojado el mismo resultado.

## ¿Curso legal?

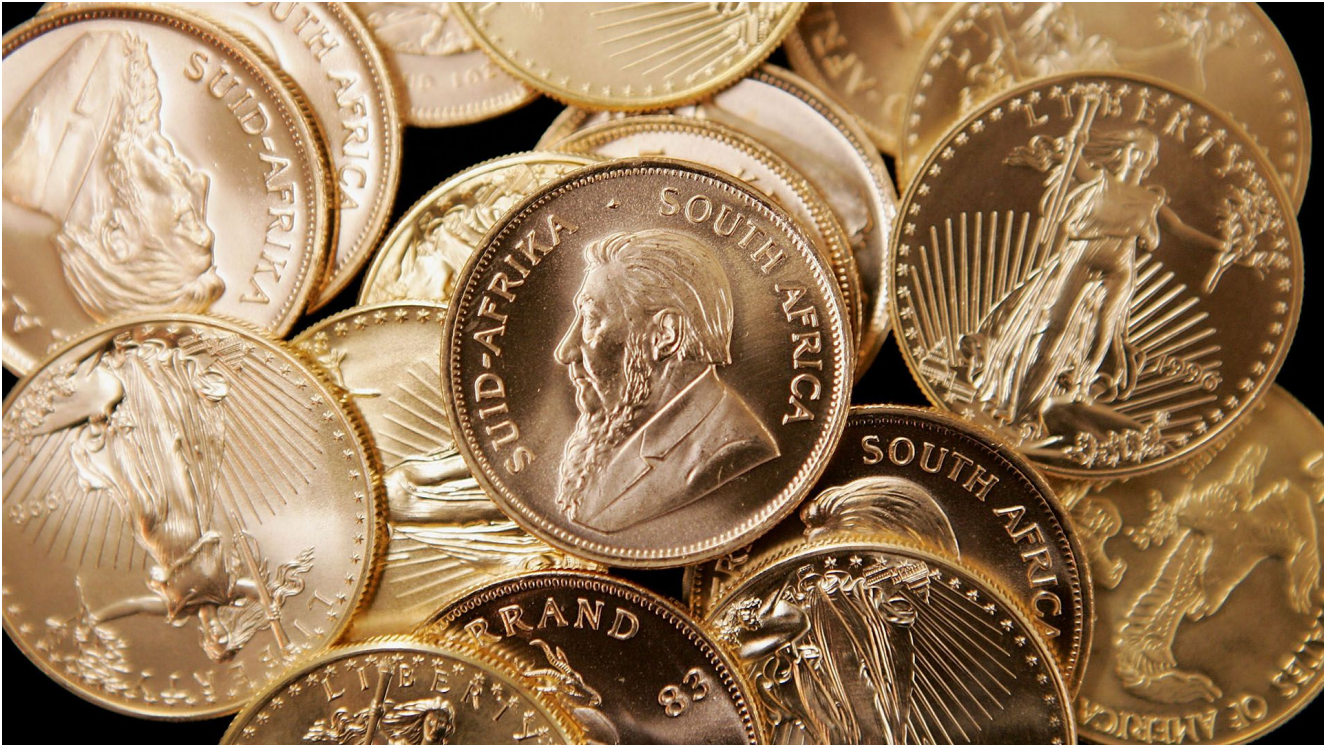
Con el Argentino Oro existe en una especie de limbo. En junio de este mismo 2023 un tribunal lo utilizó para cuantificar

daños. Fue el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Avellaneda-Lanús que, en una causa por incumplimiento contractual alrededor de la compra y entrega de un grupo electrógeno, llegó a la conclusión de que el Argentino Oro está lejos de ser una moneda muerta.

En el litigio la parte demandante reclamaba un resarcimiento en dólares, dado que los lentos tiempos judiciales habían vuelto obsoletos a los valores originales en pesos argentinos del contrato en medio del siempre inestable panorama monetario local. El juez se negó al pedido. Consideró que **el dólar no es una moneda de curso legal en la Argentina. Por eso decidió recurrir a otra moneda. Una moneda nacional, el Argentino Oro.**

El racional detrás de esta decisión está en la fascinante acumulación de capas geológicas que tiene el acervo legal argentino. El juez, **Pablo Andrés Krawiec Krawczuk**, se basó en ley de Aeronavegación, la 20.094 publicada en el Boletín Oficial en marzo de 1973. Más de 50 años atrás. El articulado de esa norma, nunca derogada, utiliza al Argentino Oro como medida para fijar indemnizaciones por daños en en las operaciones del sector.

Lo interesante del fallo no está explícito en el texto, pero se deduce muy fácilmente de su redacción. Si no se puede usar al dólar como medida porque no es de curso legal en la Argentina, pero sí al Argentino Oro, ¿este último es de **curso legal**? ¿Se pueden pagar deudas con monedas de oro del siglo XIX? ¿Impuestos?



Como el Krugerrand sudafricano, el Argentino Oro es una moneda de atesoramiento

“El estatus legal del Argentino Oro es algo bien a la criolla, porque esa moneda originariamente tenía una paridad con el peso papel 1 a 1. Con la crisis de 1890 ese uno a uno fue a 1 a 2,30 y con la Gran Depresión se abandonó la paridad. Pero aunque se haya abandonado, la ley 1.130 nunca se derogó, así que sigue vigente”, dijo **Pablo Kubaczka**, jefe del laboratorio de gemología del Banco Ciudad

“El código aeronáutico y el de navegación lo toman como indemnización ante un siniestro. En el equivalente a la cotización que da el Banco Central. Se cae un avión y hay que pagarle a las víctimas el equivalente a un valor fijado en Argentino Oro, según la cotización publicada. Entonces, no es propiamente una moneda de curso legal pero es una moneda de referencia. Es, también, una moneda de atesoramiento, porque es una excelente forma de conservar valor”, agregó el experto.

## En venta en la City

La moneda argentina de oro no es tan fácil de conseguir como

un billete de dólar, un bono o una acción. No abundan las plataformas electrónicas que las ofrecen. Pero eso no quiere decir que sean inaccesibles.

“Es muy fácil de conseguir, en cualquier lugar que venda oro. No es una pieza escasa”, dijo **Alejandro Gutiérrez**, socio de Río de la Plata, Compañía Numismática.

“El argentino de oro es una moneda de atesoramiento, con lo cual lo vas a encontrar en cualquier casa especializada en oro. Bancos que trabajan con metales y diferentes monedas, y también en subastas. Cuanto más conocida la empresa, mejor”, dijo.

El Banco Piano, por ejemplo, siempre dedicado a monedas raras, lo tiene dentro de sus opciones de inversión. Un detalle interesante es que para la compra de estas monedas no hay límite de USD 200 mensuales, como para la compra de billetes.

Fuente – Infobae